



ABOG. Braulio Raúl Ruez Vargas  
**FEDATARIO**  
Hospital Nacional Hipólito Unánue

14 OCT 2021

El presente documento es  
**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
que he tenido a la vista

## Resolución Directoral

Lima, 13 de octubre de 2021

Visto el expediente 21-009720-001, que contiene la Nota Informativa 53-2021-UEPI/OA-HNHU; de fecha 5 de agosto del 2021, mediante la cual la Unidad Ejecutora de Proyectos de Inversión de la Oficina de Administración solicita la aprobación del Expediente Técnico de la IOARR - Adquisición de Microscopio Quirúrgico en el EESS Hospital Nacional Hipólito Unanue - El Agustino en la Localidad El Agustino, Distrito de El Agustino, Provincia de Lima, Departamento de Lima - Código Único 2517984;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 37 de la Ley 26842, Ley General de Salud; dispone que los establecimientos de salud y los servicios médicos de apoyo, cualquiera sea su naturaleza o su modalidad de gestión, deben cumplir los requisitos que disponen los reglamentos y normas técnicas que dicta la Autoridad de Salud de nivel nacional en relación a planta física, equipamiento, personal asistencial, sistemas de saneamiento y control de riesgos relacionados con los agentes ambientales físicos, químicos, biológicos y ergonómicos y demás que proceden atendiendo a la naturaleza y complejidad de los mismos (...);

Que, mediante Decreto Legislativo 1252 se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Invierte.pe como Sistema Administrativo del Estado; con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de los servicios públicos, estableciéndose en el Numeral 5.1 del Artículo 5 que Son órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones: la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, así como los Órganos Resolutivos, las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones, las Unidades Formuladoras y las Unidades Ejecutoras de Inversiones del Sector, de los Gobiernos Regionales o de los Gobiernos Locales;

Que, con Decreto Supremo 284-2018-EF se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, el Numeral 32.2 del Artículo 32 de la Directiva 01-2019-EF/63.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece que La elaboración del expediente técnico o documento equivalente con el que se va a ejecutar el proyecto de inversión debe sujetarse a la concepción técnica y el dimensionamiento contenidos en la ficha técnica o estudio de preinversión que sustentó la declaración de viabilidad; o a la información registrada en el Banco de Inversiones, para el caso de las IOARR. Asimismo, la UEI debe obtener la clasificación y certificación ambiental, así como las certificaciones sectoriales que correspondan, de acuerdo a la normativa de la materia;

Que, mediante Resolución Directoral 116-2021-HNHU-DG, de fecha 12 de mayo del 2021; se aprobó el Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud (PEES) 2021 - 2023, del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, mediante Informe 019-2021-UPI-OPE-HNHU, de fecha 11 de junio del 2021; la Unidad de Proyecto de Inversión de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue comunica a la Oficina de Planeamiento Estratégico, que la Unidad Formuladora ha realizado el Registro del Formato 7C en el aplicativo del Banco de Inversiones de la IOARR - Adquisición de Microscopio Quirúrgico en el EESS Hospital Nacional Hipólito Unanue - El Agustino



en la Localidad El Agustino, Distrito de El Agustino, Provincia de Lima, Departamento de Lima, con Código Único 2517984, para el Servicio de Neurocirugía, en el marco del Decreto Legislativo 1252, Directiva 01-2019-EF/63.01 y de la aprobación del Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud (PEES) 2021 - 2023; asimismo indica que a fin de continuar con la fase de ejecución de dicha Inversión IOARR, debe solicitarse se asigne al Hospital Nacional Hipólito Unanue, el crédito presupuestario ascendente a S/. 2'820,450.00 (Dos Millones Ochocientos Veinte Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100 Soles), y su incorporación como inversión no prevista Tipo 2 en la Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2021 - 2023, para la Ejecución Priorizada en el año 1 (2021);

Que, con OFICIO 966-DG-OPE 039-2021/HNHU de fecha 11 de junio del 2021; se solicitó a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud, la asignación de crédito presupuestario por la suma de S/. 2'820,450.00 (Dos Millones Ochocientos Veinte Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100 Soles), para la Ejecución de la IOARR - Adquisición de Microscopio Quirúrgico en el EESS Hospital Nacional Hipólito Unanue, con Código Único 2517984; así como la incorporación como inversión no prevista Tipo 2, en la Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2021 - 2023, para la Ejecución Priorizada en el año 1 (2021);

Que, mediante Memorando 476-2021-OPE/HNHU de fecha 23 de julio del 2021, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico informa a la Oficina de Administración que mediante el Informe 027-2021-UPI-OPE-HNHU de fecha 21 de julio del 2021, la Unidad de Proyectos de Inversión manifiesta que la solicitud de financiamiento e incorporación de la IOARR al PMI ante el MINSa, de la IOARR - Adquisición de Microscopio Quirúrgico en el EESS Hospital Nacional Hipólito Unanue - El Agustino en la Localidad El Agustino, Distrito de El Agustino, Provincia de Lima, Departamento de Lima, con Código Único 2517984, cuyo presupuesto estimado es de S/. 2'820,450.00 (Dos Millones Ochocientos Veinte Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100 Soles), se encuentra en trámite, a la espera de asignación de recursos adicionales para la inversión por parte del Ministerio de Economía y Finanzas; por lo que, solicita remitir dicho informe a la Unidad Ejecutora de Inversiones para que; a través de ella, se elabore el expediente técnico o documento equivalente de la Inversión IOARR, con Código Único 2517984;

Que, a fojas 123 del expediente aparece el Formato 07-C: REGISTRO DE IOARR, registrado en el Invierte.pe por la Responsable de la Unidad Formuladora del Hospital Nacional Hipólito Unanue con fecha 30 de abril del 2021 y aprobada el 11 de junio del 2021; con la denominación Adquisición de Microscopio Quirúrgico en el EESS Hospital Nacional Hipólito Unanue - El Agustino en la Localidad El Agustino, Distrito de El Agustino, Provincia de Lima, Departamento de Lima, con Código Único 2517984; con un costo total de inversión ascendente a S/. 2'820,450.00 (Dos Millones Ochocientos Veinte Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100 Soles);

Que, mediante Nota Informativa 53-2021-UEPI/OA-HNHU de fecha 5 de agosto del 2021; la Unidad Ejecutora de Proyectos de Inversión solicita que se prosiga con el trámite administrativo para la aprobación mediante acto resolutivo, de la IOARR - Adquisición de Microscopio Quirúrgico en el EESS Hospital Nacional Hipólito Unanue - El Agustino en la Localidad El Agustino, Distrito de El Agustino, Provincia de Lima, Departamento de Lima, con Código Único 2517984; conforme lo establece el Artículo 32 de la Directiva 01-2019-EF/63.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; a fin de que la UEI proceda a su registro en el Banco de Inversiones;

Que, conforme a las consideraciones antes señaladas, corresponde aprobar el Expediente Técnico de IOARR - Adquisición de Microscopio Quirúrgico en el EESS Hospital Nacional Hipólito Unanue - El Agustino en la Localidad El Agustino, Distrito de El Agustino, Provincia de Lima, Departamento de Lima, con Código Único 2517984, por un monto ascendente a S/. 2'820,450.00 (Dos Millones Ochocientos Veinte Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100 Soles);





ABOG. Braulio Raúl Ruez Vargas  
**FEDATARIO**  
Hospital Nacional Hipólito Unánue

14 OCT 2021

El presente documento es  
**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
que he tenido a la vista

## Resolución Directoral

Lima, 13 de Octubre de 2021

Estando a lo informado por la Unidad Ejecutora de Proyectos de Inversión en la Nota Informativa 53-2021-UEPI/OA-HNHU, lo señalado por la Oficina de Planeamiento Estratégico en el Memorando 476-2021-OPE/HNHU y lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe 522-2021-OAJ-HNHU;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 26842 - Ley General de Salud, en el Decreto Legislativo 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en el Decreto Supremo 284-2018-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo 1252 - Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en la Directiva 01-2019-EF/63.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y de acuerdo con las facultades otorgadas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial 099-2012/MINSA;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar el Expediente Técnico de la IOARR - Adquisición de Microscopio Quirúrgico en el EESS Hospital Nacional Hipólito Unanue - El Agustino en la Localidad El Agustino, Distrito de El Agustino, Provincia de Lima, Departamento de Lima, con Código Único 2517984, que se encuentra en el marco del INVIERTE.PE, ascendente a la suma de S/. 2'820,450.00 (Dos Millones Ochocientos Veinte Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100 Soles).

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina de Administración realice las acciones administrativas que resulten necesarias para la ejecución delo dispuesto en la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Disponer que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente Resolución Directoral en la Página Web de la Institución.

**Regístrese y comuníquese.**

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Hipólito Unanue  
Dr. Andrés Martín ALCÁNTARA DÍAZ  
Director General (e)  
CMP N° 028813

AMAD/GFM  
Distribución:

c.c. Dirección Adjunta.  
Oficina de Administración  
OPE  
OAJ  
OCI  
Unid. Logística  
Departamento de Especialidades Quirúrgicas  
Of. Comunicaciones  
Archivo



"ESTA CARILLA ESTA EN BLANCO"